

Ministerio del Interior

Asunción Agosto 11 de 1902

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase miembro de la Comisión del trabajo personal obligatorio de Carapeguá al Señor Defendente Nardi, en reemplazo de Blas Miranda que renunció.

Art. 2º Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial.

[signature]

[signature]